

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Ignacio Cortés Guardiola

Consejeros/as:

D.ª Piedad Alarcón García
D.ª Mariola Alegría López
D.ª Paloma Ayensa López de Ceballos
(Videoconferencia)
D.ª Nazarena Balaguer González
D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández
Montesinos
D. Ángel López Naranjo
D.ª María Robles Mateo
D. José Sordo García
D.ª Encarnación Toledo Jiménez

En la ciudad de Murcia, siendo las 13:30 horas del día 17 de diciembre de 2025, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

Excusa su asistencia:

D.ª Mª del Carmen Ayala Lova

Director General:

D. Juan Antonio De Heras y Tudela

Secretaria de Actas:

D.ª Ana María Martí Cano

Antes de iniciar la sesión, se da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, que tomaron posesión el día 27 de noviembre.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2025, y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- EVOLUCIÓN DE AUDIENCIAS.

El Director explica de forma genérica la forma en que se lleva a cabo la medición de audiencias, tanto en televisión lineal, a través de los datos recabados con audímetros, como en radio, mediante las encuestas que realiza la Asociación Española de Investigación de Medios de Comunicación (AIMC).

Pese a la volatilidad de los indicadores, se observa una cierta estabilización de los datos de audiencia de La7 en el último periodo analizado, tanto en los obtenidos de lunes a viernes como los de fin de semana, con las siguientes cuotas:

	<u>Lunes a Viernes</u>	<u>Fin de semana</u>
- Septiembre	3,3	2,7
- Octubre	3,8	2,8
- Noviembre	3,5	2,8

Se hace referencia igualmente a que por parte de RTRM se encargó a AIMC la inclusión en la Encuesta General de Medios (EGM) del consumo de televisión, al objeto de disponer de información complementaria a la ofrecida por Kantar Media a través de los audímetros. La encuesta eleva al 4,4% la cuota de la televisión autonómica. Respecto de la radio, y de los resultados que se obtienen del EGM, si bien la última oleada de encuestas realizada en 2024 arroja un resultado desfavorable en la práctica totalidad de emisoras autonómicas, resulta relevante comprobar que la cuota de oyentes de Onda Regional en FM, respecto al total de audiencia de radio en FM en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre febrero y noviembre de 2025, ha sido la siguiente:

Cuota de lunes a viernes: 4,14
Cuota de lunes a domingo de 4,42.

Es decir, la demanda de información de proximidad y contenidos regionales, se comporta de manera muy similar en radio y en televisión.

Por último, y en cuanto al área digital de RTRM, se constata que se ha incrementado de una manera significativa la audiencia en todas las redes sociales, a partir del esfuerzo que se está desarrollando en la generación de contenidos con nuevas narrativas. Igualmente el número de oyentes del canal musical de Onda Regional (OR Música) sigue creciendo.

La señora Alarcón García interviene en este punto para señalar que sería interesante estudiar la posibilidad de fomentar en los establecimientos de la Región (bares, restaurantes) que tengan conectada La7, ya que al fin y al cabo es una labor de captación de audiencia.

El señor Sordo García entiende que en una televisión de servicio público, el tema de la audiencia no debe ser lo más relevante, pero sí que es un dato a analizar y pregunta sobre si existe comparativa con respecto a otras televisiones autonómicas. El Director explica que sí existe dicha comparativa y la pone a disposición de los miembros del Consejo. Añade que los resultados sitúan a La7 por encima de alguna otra autonómica y también la han colocado por delante de distintas cadenas nacionales en la Región de Murcia. En cualquier caso, el presupuesto destinado es muy inferior al del resto de televisiones autonómicas, lo que obliga a realizar un esfuerzo mayor de eficiencia, de manera que los recursos sean invertidos en los objetivos fundamentales del Mandato Marco establecido por la Asamblea Regional, tanto en el tipo de contenidos a ofertar, como en el favorecimiento del desarrollo del sector audiovisual de la Región de Murcia.

El señor López Naranjo interviene para exponer lo complicado que resulta en este tema la valoración de la audiencia a los efectos de que las empresas inviertan en la publicidad en el medio correspondiente. También se comenta que el mercado publicitario se está derivando al mundo de las plataformas audiovisuales. Se escucha radio y se consume televisión de otra manera.

El señor Cortes Guardiola pregunta sobre la posibilidad de que La7 se emita a través de Orange, Movistar u otras plataformas. El Director explica en este punto que desde RTRM se está trabajando en esa línea de forma conjunta con otras autonómicas, al objeto de disponer de un marco común que garantice por ejemplo conocer los datos de consumo del canal, cuando la señal es cedida. Igualmente, con la CARM, en tanto que la competencia del transporte de la señal de televisión y para la firma de los contratos de cesión de la misma, es de la Comunidad Autónoma. Y, en paralelo, se está trabajando en la propuesta de disponer de una señal libre de derechos que pueda ser emitida sin limitación territorial.

3.- INFORMACIÓN Y CALENDARIO DE LOS TURNOS DE PRESIDENCIA ROTATORIOS.

Se explica el turno de presidencia, de forma rotatoria, cada tres meses, y siguiendo el orden alfabético, quedando integrado en el mismo los nuevos integrantes del Consejo de Administración.

4.- INFORMACIÓN DIRECTOR GENERAL

El director general reiteró la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Administración. Hace después referencia a la oferta de empleo público que de manera recurrente se produce como consecuencia de generación de vacantes, fundamentalmente por jubilaciones. Informa de que la vacante convocada en la oferta del año 2023 tiene que ser resuelta antes del 8 de junio de 2026, habiéndose designado como Tribunal el mismo del anterior proceso selectivo.

También informa de que se han convocado elecciones sindicales, promovidas por CCOO. La actuación de la empresa en este caso se centra en la elaboración de censos, apoyo logístico...etc. La fecha de votación, para la elección del Comité de Empresa, es el 12 de enero de 2026, existiendo la posibilidad de voto por correo.

De orden interno y en el ámbito presupuestario, en cumplimiento de normativa estatal, de carácter básico y de obligado cumplimiento para todo el sector público, se ha aplicado el incremento de retribuciones para el año 2025, en un 2,5%, con efectos desde el 1 de enero de 2024; para el año 2026, 1,5% y medio punto más en función de la variable del IPC. Para el año 2027 está previsto un incremento del 4,5%; y para el 2028, un 2%.

Por último, se hace referencia al pre-estreno que se ha realizado el 15 de diciembre en la Filmoteca Regional, del cortometraje documental denominado "Quince de diciembre". Dirigido por José Egea, es un proyecto destinado a dar una visión en primera persona del trabajo realizado por los equipos de cuidados paliativos, desde la óptica de los profesionales dedicados a ello. Ese documental arranca con una escena en la que es la sintonía de Onda Regional, a través de uno de sus programas y de la voz de Alberto Soler, la que sirve de introducción al tema.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:40 horas.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Ignacio Cortes Guardiola

LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo.: Ana María Martí Cano